



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 19.595.-
MONTE PATRIA: 03 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°15.104, de fecha 10.10.2018, emitido por ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Coordinación Operativa;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 03.12.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 15.104, emitido por por ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Coordinación Operativa, solicitando compra para 700 tarjetas navideñas, para saludo a organizaciones comunitarias, escuelas de la comuna, autoridades locales.
- Terminos Tecnicos de Referencia;

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "700 tarjetas navideñas", al proveedor Gustavo Ibáñez Ruz, R.U.T. N° 11.513.849-9.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 481.599.- (Cuatrocientos ochenta y un mil quinientos noventa y nueve pesos) IVA incluido.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.07.002.001.004 "Servicios de Impresión", area de gestión 1.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

CVOE/BBR/PZR/f.
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

